

CARTA DE SERVICIOS



SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA ESPECÍFICA

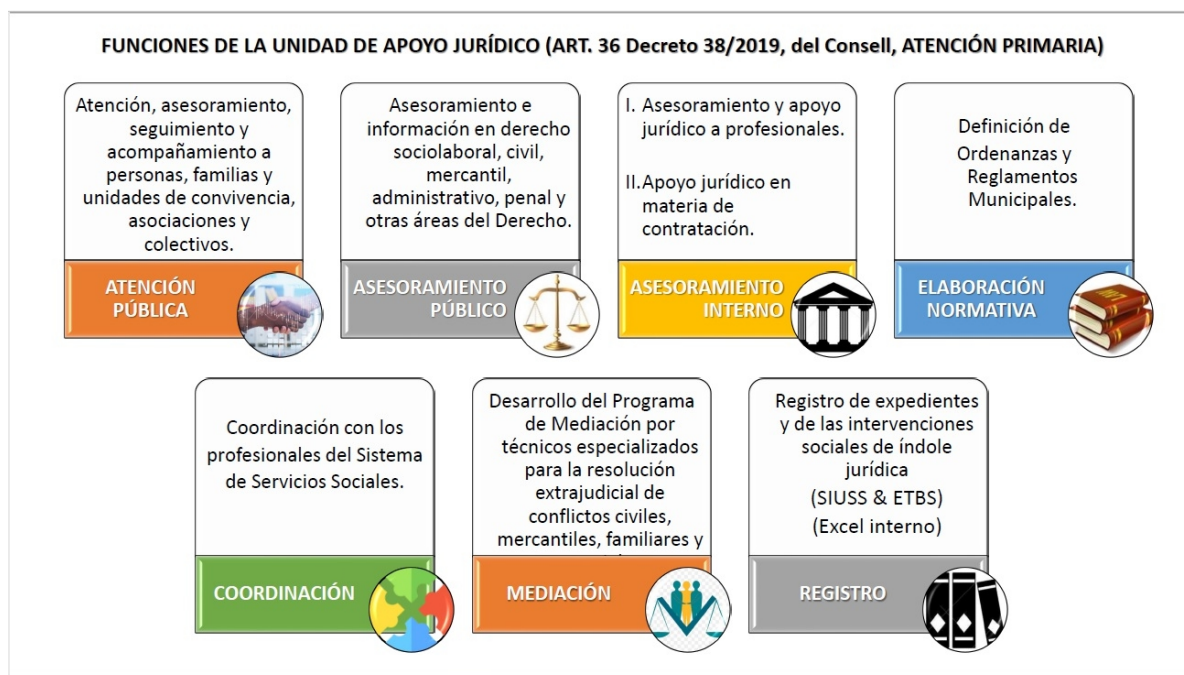
OBJETIVO

La Asesoría Técnica Jurídica, adscrita a la Concejalía de Bienestar Social, se constituye como una UNIDAD DE APOYO JURIDICO al equipo de atención primaria básica:

A nivel EXTERNO. Brinda información, asistencia jurídica para la adecuada protección y ejercicio de los derechos sociales de las personas empadronadas o con domicilio en Benidorm.

A nivel INTERNO. Presta asistencia y asesoramiento jurídico referidos a los asuntos legales, actividades y servicios propios de la Concejalía, del personal que la integra, y de su relación con otras AA.PP.

Desarrollo del PROGRAMA DE MEDIACIÓN.



DESTINATARIOS DEL SERVICIO JURÍDICO

- ✓ La población usuaria de los servicios sociales del municipio de Benidorm.
- ✓ Los profesionales y técnicos de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Benidorm..
- ✓ Las entidades, asociaciones y profesionales que realicen actividades relacionadas con los objetivos de la Concejalía de Bienestar Social.
- ✓ Otras áreas municipales que por motivo de las tareas encomendadas, tengan interrelación con este Servicio.

ACTUACIONES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

1. Información, orientación y asesoramiento jurídico en diversas materias legales (v.gr. Violencia de Género; Menores NNNA (Infancia y Adolescencia); mayores; Tercera edad; Dependencia; medidas de apoyo a la Discapacidad; Pensiones, jubilaciones, invalidez; Personas migrantes; Extranjería (estancias, permisos de residencia y de trabajo, asilados y refugiados, nacionalidad, arraigo, visados, convenios internacionales); Arrendamientos, desahucios y lanzamientos; Viviendas; compraventas; Hipotecas; Ayudas y Subsidios RVI, RAI, PEIs, PEMES; Becas escolares; Familia, Sucesiones, Donaciones; Servicios sociales (Servicios de Atención Primaria, asistencia, asesoramiento técnico y bienestar social); Apoyo técnico-jurídico para la ejecución de MM.JJ. en régimen de medio abierto por jóvenes infractores; Laboral; Seguridad Social, Pensiones; orientación sobre el turno de oficio y justicia gratuita; entidades locales y administración pública)
2. Resolución de Recursos, Quejas y Reclamaciones.
3. Estudio de documentación y emisión de Informes Jurídicos.
4. Proyectar y tramitar Ordenanzas y Reglamentos.
5. Elaboración de pliegos de condiciones, bases de subvenciones, otros.
6. Revisión de expedientes.
7. Redacción de recursos y escritos jurídicos administrativos.
8. Elaboración de Protocolos de Actuación.
9. Tratamiento, conservación legal y traslado de Archivos.
10. Protección de Datos. Revisión. Redacción jurídica de impresos, formularios, bases de subvenciones, Convenios; cartelería y otros documentos utilizados por la Concejalía de Bienestar Social.

En general, cualquier asunto legal especialmente relacionado con los servicios sociales inclusivos y de bienestar social, en razón de la competencia concerniente al Servicio Técnico Jurídico.

COMPROMISOS DEL SERVICIO JURÍDICO

Asesorar y orientar legalmente a los usuarios y sobre los asuntos propios de la Concejalía de Bienestar Social, con la seguridad jurídica que requieren los actos administrativos y las prestaciones de servicios que se ofrecen desde la misma.

DATOS E INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO JURÍDICO	INDICADORES 2022	%
Nº de solicitudes y citas atendidas en plazo	803	95%
Nº de citas y entrevistas en 15 días	750	90%
Nº de urgencias atendidas en el día	100	100%
Nº de desistimientos y renunciaciones PEMES	8	100%
Nº de recursos de reposición Ayudas económicas B.Social contestados dentro del plazo de un mes	8	85%
Nº de de Ayudas y recursos PEE65 tramitados en plazo	121	100%
Nº de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (B.Social) contestadas dentro del plazo de un mes	15	95%
Nº de Reglamentos tramitados	2	100%
Nº de Proyectos de Ordenanzas	1	EN PROYECTO
Nº de actuaciones, revisiones, adaptaciones legales, redacción de impresos, elaboración de formularios, cartelería, actualizaciones web y otros documentos legales en plazo	3102	100%
Nº de Reclamaciones y sugerencias Asesoría Jurídica	0	100%

NORMATIVA ESPECÍFICA.

DECRETO 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

MÁS INFORMACIÓN Y DESCARGAS haciendo CLICK en el siguiente enlace a la web municipal sobre el [Servicio de Asesoría Técnica Jurídica de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Benidorm.](#)